

HASTA AQUÍ LLEGO, S.A. es una empresa que se dedica a la venta de trajes de flamencas, para ello utiliza como materia prima: telas de diversos colores y como productos terminados vende los trajes de flamenca:

El día 1 de enero de 2.016 tiene la siguiente situación patrimonial: Terrenos y bienes naturales....60.000 €; Anticipos a proveedores....1.800 €; Investigación....8.000 €; Envases y embalajes a devolver a proveedores....1.600 €; Construcciones en curso...42.000 €; Amortización acumulada inmovilizado material....13.200 €; Reserva legal...45.000 €; Resultado del ejercicio (Beneficio año anterior)...14.400 €; Efectos comerciales descontados....3.000 €; Deudas por efectos descontados...3.000 €; Proveedores....8.600 €; Clientes....25.200 €; Elementos de transporte...18.000 €; Materias Primas....6.200 €; Productos terminados....24.000 €; Deterioro de valor de productos terminados....3.200 €; Bancos, c/c...122.000 €; Caja, €....4.200 €; Créditos por pérdidas a compensar....800 €; Dividendo activo a cuenta...600 €

A) PRIMER TRIMESTRE

1. Realizamos el asiento de apertura.
2. El día 10 de enero, compramos diversas telas por un importe de 4.000 €. Nos conceden un descuento comercial de 300 € y por el transporte nos cargan 50 €. Aplicamos anticipos a proveedores por 1.600 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
3. El día 12 de febrero vendemos diversos trajes de flamencas por un importe de 38.000 €. Concedemos un descuento comercial de 1.200 € y cargamos por el transporte realizado con nuestra furgoneta la cantidad de 60 €. El importe total, lo vamos a cobrar dentro de 1 mes y cargamos por intereses por el aplazamiento 50 € que la empresa decide no considerarlo como mayor importe de la operación.
4. El día 27 de febrero, pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salario base...2.600 €; Complementos salariales....400 €; Pagos delegados por cuenta de la Seguridad Social...280 €; Seguridad Social, cuota patronal...680 €; Retención a los trabajadores por I.R.P.F. 190 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social....210 €. Pagamos a través de la cuenta corriente.
5. El día 1 de marzo pagamos a través de la cuenta corriente los siguientes gastos: Luz....726 (IVA 21 % incluido); Agua....550 € (IVA 10 % incluido); Teléfono...1.089 € (IVA 21 % incluido); Seguro del local....600 €; Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica....280 €.
6. El día 12 de marzo cobramos la cantidad que quedo aplazada en el asiento núm. 3 y los intereses correspondientes. Nos realizan el ingreso en la cuenta corriente.
7. El día 31 de marzo, realizamos la liquidación de IVA.

B) SEGUNDO TRIMESTRE

1. El día 4 de abril, un cliente que nos debía 3.600 € es declarado en situación concursal, por este motivo, lo calificamos de dudoso cobro y creamos el oportuno deterioro de valor.
2. El día 18 de abril, el cliente anterior llega a un acuerdo con los acreedores por el que se le concede una quita del 40 % y nos pagan el resto.
3. El Día 20 de abril, realizamos el ingreso del IVA de la liquidación del primer trimestre. Realizamos el ingreso a través de la cuenta corriente.
4. Sobre el solar que posee la empresa se está realizando la ampliación de la fábrica. El día 1 de mayo, la empresa constructora nos presenta certificación de obra por 26.000 € más 21 % de IVA que pagamos a través de la cuenta corriente. En la cuenta construcciones en curso del asiento de apertura figura la cantidad de 42.000 € correspondiente a esta obra. Con esta certificación la obra ya ha finalizado.
5. El día 1 de mayo de 2.012, vendemos la furgoneta que fue adquirida el día 1 de julio de 2.009 por 18.000 €. La amortización anual que se realiza es del 10 % anual. El precio de venta acordado fue de 16.000 € más 21 % de IVA que nos pagarán dentro de 12 meses.
6. El día 1 de junio, compramos un ordenador por un importe de 1.200 € y una impresora por 400 €. Por la instalación de los equipos nos cobran 60 € y por el

transporte 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: con cheque de la cuenta corriente pagamos 506 € y por el resto aceptamos letra por un importe de 1.620 € y vencimiento a 12 meses.

7. El día 30 de junio realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE

1. En la cuenta investigación del asiento de apertura, figura un proyecto realizado dentro de la empresa para lanzar un nuevo producto al mercado. El día 1 de julio, trabajadores de la empresa han finalizado el desarrollo de esta investigación y el coste de producción que le hemos calculado es de 6.200 €.
2. El día 1 de agosto, inscribimos el invento anterior en la Oficina de Patentes y Marcas, nos cobran 120 € más 21 % de IVA por los gastos de registro que pagamos a través de la cuenta corriente.
3. El día 14 de agosto, llegado el vencimiento de la letra que aparece descontada en el asiento de apertura, con un nominal de 1.600 €, resulta impagada. El banco nos cobra 60 € por los gastos por el impago.
4. El día 1 de agosto, compramos en el mercado secundario, 500 obligaciones de 50 € nominales al 90 %. Los gastos de la operación ascienden al 2 por mil. El tipo de interés ofrecido es del 6 % anual, pagadero por trimestres. Las obligaciones fueron emitidas el día 1 de junio. Realizamos esta inversión para negociar y realizamos el desembolso a través de la cuenta bancaria.
5. El día 1 de septiembre, conseguimos la cesión de un contrato de arrendamiento de un local para vender nuestros productos. Pagamos 4.000 € más 21 % de IVA por la cesión y retenemos el 21 %. Pagamos la mensualidad que asciende a 500 € más 21 % de IVA y efectuamos retención del 21 %. Además entregamos una fianza correspondiente a dos mensualidades. Pagamos a través de la cuenta corriente.
6. El día 30 de septiembre, nos conceden un préstamo por un importe de 60.000 € y los gastos de formalización ascienden a 1.200 €. Las cuotas de amortización a pagar en el presente ejercicio ascienden a 18.000 €.
7. El día 30 de septiembre, realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre.

D) CUARTO TRIMESTRE

1. El día 20 de octubre, los socios aprueban el reparto del beneficio del año anterior que asciende a 14.400 € de la siguiente forma: a reserva legal... el mínimo legalmente establecido; a reservas estatutarias....10 %; a los administradores....15 %; Sin destino específico....5 % y el resto se acuerda repartir entre los accionistas teniendo en cuenta el dividendo activo a cuenta que figura en el asiento de apertura por 600 €.
2. El día 30 de octubre, pagamos a los socios y administradores los dividendos con una retención del 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente.
3. El día 31 de diciembre realizamos la imputación de intereses del asiento núm. 6 del segundo trimestre. Utilizar un tanto de interés efectivo del 10 % anual.
4. El día 31 de diciembre, tenemos conocimiento de una posible sanción de Hacienda que nos pueden poner por un importe de 800 €. Decidimos crear la oportuna provisión.
5. El día 31 de diciembre realizamos la amortización del inmovilizado material por el 10 %
6. El día 31 de diciembre realizamos la liquidación de IVA del cuarto trimestre.
7. El día 31 de diciembre, las existencias finales en el almacén son: materias primas 3.000 € y productos terminados...8.000 €. Sin embargo, el valor razonable, es de materias primas 3.200 € y de productos terminados 7.600 €.

IMPUESTO SOCIEDADES

Contabiliza el impuesto de sociedades teniendo en cuenta:

- Vamos a suponer que el beneficio asciende a 32.000 €.
- Tipo impositivo: 25 %
- La sociedad practica una deducción gastos en investigación y desarrollo de 400 €
- Tener en cuenta las retenciones y pagos a cuenta y las pérdidas a compensar.